

MEMORANDO



20242000004293

No. 20242000004293
Bogotá, 12-01-2024

Para: **Ayda Lucy Ospina Arias.**
Superintendente de Transporte.

De: Jede Oficina de Control Interno.

Asunto: Informe definitivo seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana (Plan Estratégico de Participación vigencia 2023), del periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

Cordial saludo, respetada doctora Ayda Lucy y miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCÍ.

De manera atenta, en cumplimiento con lo establecido en el Plan Anual de Auditorias aprobado para la vigencia 2023, mediante acta No. 01 del 27 de febrero de 2023, por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno CICCÍ y de conformidad con lo expuesto en la Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”, la Oficina de Control Interno realizó la verificación de la ejecución de las actividades incluidas en el Plan de Participación Ciudadana del período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, de igual manera genero el informe definitivo, el cual se comunica a los miembros del Comité Institucional de Coordinación y Control Interno y al responsable del proceso, para conocimiento y fines que consideren pertinentes.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) indica “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *"El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad".

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.12 16:30:27
-05'00'

Luis Alejandro Tovar Arias.

Anexo: Un PDF (8 folios - InfDef_seguiPPC_IIIcuatrimestre23_11Ene24)

Copia: Sandra Viviana Cadena Martínez, Secretaria General; Juan David Benjumea, Jefe Oficina Asesora de Planeación (E); Hermes José Castro Estrada, Delegado de Concesiones e Infraestructura; Oscar Alirio Espinoza González, Delegado de Tránsito y Transporte; Tatiana Navarro Quintero, Delegada de Puertos; Nancy Cristina Mesa Arango, Delegada para la Protección de Usuarios del Sector Transporte; Luis Gabriel Serna Gámez, Jefe Oficina Asesora Jurídica; Orlando Andrés Meneses Obando, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Diana Paola Suárez Méndez, Directora Financiera

Proyecto: Martha Carlina Quijano Bautista – Profesional Especializada OCI

Revisó Luis Alejandro Tovar Arias.

C:\Users\marthaquijano\Desktop\200_OCI2023\200-21 INFORMES\200-21.04 SEGUIM\PPC_PlanPartiCiudadano2023\III cuatrimstre_2023\ComuMemo_InfDef_seguiPPC_IIIcuatrimestre23_11Ene24.docx

Evaluación: ____ Seguimiento: X Auditoría Interna: ____

FECHA: 12 de enero de 2024.

NOMBRE DEL INFORME:

Informe definitivo seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana (Plan Estratégico de Participación vigencia 2023), del periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de Participación Ciudadana (Plan de Participación vigencia 2023), del período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

No aplica.

3. ALCANCE

Ejecución de las actividades programadas en el Plan Estratégico de Participación Ciudadana del periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023.

4. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 134 de 1994 *"Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana"*.
- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."*, artículo 78, Democratización de la Administración Pública, literal b.
- Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"*.
- Ley 2195 de 2022 *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"*

- Ley Estatutaria 1757 del 06 de julio de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- Decreto 1081 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*". Artículo 2.1.2.1.25. Promoción de la participación ciudadana.
- Decreto 612 de 2018 "*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*".
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. La Política de Participación Ciudadana se enmarca en la Tercera Dimensión de "*Gestión con valores para resultados*".
- Demás norma aplicable a la materia.

5. METODOLOGÍA

El Seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Participación Ciudadana (Plan Estratégico de Participación vigencia 2023), del período comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, se realizó aplicando las normas de auditoría, técnicas de observación, revisión documental, entre otros.

Para la ejecución del presente seguimiento, la Oficina de Control Interno – OCI, comunicó a la Oficina Asesora de planeación el plan de trabajo mediante radicado en el sistema documental Orfeo No. 20232000129233 del 15 de diciembre de 2023, posteriormente, mediante correo electrónico del 03 de enero de 2024, la Oficina Asesora de Planeación solicitó a ampliación del plazo para la entrega de la información, la cual fue negada conforme lo establecido en el Decreto No. 124 de 2016 "*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"*", en concordancia con lo preceptuado en la "*Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción*" numeral 2.2. "*Gestión de Riesgo de Corrupción*", y en conexión con los lineamientos de la Función Pública, sin embargo la misma fue allegada de manera extemporánea el día 09 de enero de 2024 a través de memorando No. 20241000002823, esto, con el fin de realizar la verificación pertinente, y generar el informe definitivo, el cual se comunicará al responsable de la consolidación del plan de Participación Ciudadana y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para conocimiento y fines que consideren pertinentes.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Producto de la verificación de las evidencias contra los criterios del presente informe de seguimiento, se presentan los siguientes resultados:

- **Se configuró el (los) siguiente (s) hallazgo (s):**

Ítem	Codificación y descripción del Hallazgo	Responsable de suscripción del Plan de Mejoramiento	Fecha límite suscripción y remisión Plan de Mejoramiento	Página en donde se encuentra referenciado el H.
	No se configuraron	No aplica	No aplica	No aplica

- **Verificación, efectividad y seguimientos a Plan (es) de Mejoramiento por Procesos - informes anteriores (Hallazgos)**

Ítem	Codificación y descripción del Hallazgo	Verificación de la efectividad de las acciones (que elimine la causa raíz) por parte del auditor	Cierra Hallazgo informes anteriores (S/N)	Página
	No aplica			

Prueba realizada:

De conformidad con la información allegada mediante documento "Estrategia_participacion_ciudadana 2023" suministrados por la Oficina Asesora de Planeación a través de memorando No. 2024100000282 del 9 de enero de 2024, y de acuerdo con la información publicada en la página de la entidad, se realizó el seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones programadas con fecha de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023.

SEGUIMIENTO PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2023 – PERÍODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Situación evidenciada: Se verificó el cumplimiento de las acciones internas previas y acciones participativas, la cuales fueron propuestas en el Plan Estratégico de Participación Ciudadana con fecha de cumplimiento al del 31 de diciembre de 2023, a continuación, se presenta la valoración de las evidencias correspondientes al tercer cuatrimestre de 2023:

Tabla No. 1 "Plan de participación Ciudadana – Actividades con fecha de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023

MOMENTO	ACCIÓN	FECHA DE CUMPLIMIENTO	VALORACIÓN DE EVIDENCIAS.
Acciones internas previas	Realizar el diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad	Hasta el 20 de octubre de 2023	Se evidenció documento denominado "Diagnóstico de Participación ciudadana 2023", el cual se analizó la información con la que a la fecha cuenta la entidad para detallar el comportamiento de la participación ciudadana. De otra parte, se observó que, el diagnóstico fue expedido en el mes noviembre de 2023, no obstante, según los detallado en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2023, la fecha de cumplimiento de la acción era el 20 de octubre de 2023, por lo anterior la actividad se cumplió fuera de los terminos estipulados en el Plan.

	Consolidación de resultados de los espacios realizados en el cuatrimestre conforme con la información registrada en el formato interno de reporte.	Hasta el 31 de diciembre de 2023	Mediante información suministrada por la OAP diligenciada en documento denominado "Seguimiento a la estrategia participación ciudadana (diciembre)" se reportó un total de 57 actividades de participación ciudadana, los cuales contaron con la participación de 12,128 ciudadanos, lo anterior fue reportado en Formato "GRC-FR-003 V1 Reporte de Actividades del Plan de Participación Ciudadana".
Acciones participativas	Realizar encuesta para identificar aspectos a tener en cuenta en la formulación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024	21 de diciembre de 2023	Mediante evidencias cargadas en el repositorio designado para el presente seguimiento, se observó imagen denominada "Encuesta Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - Superintendencia de Transporte", en la cual se puede observar la publicación de la encuesta "Programa de Transparencia y Ética Pública 2024" en la página web de la entidad, sin embargo no fue preciso establecer la fecha en la cual se publicó la convocatoria que a la fecha se encuentra vigente, adicionalmente se evidenció que la misma tiene fecha de finalización el 5 de enero de 2024, pero al ingresar al formulario se detalla que la fecha de finalización es hasta el 19 de enero de 2024.
	Presentar información sobre los derechos y deberes de los ciudadanos y vigilados, así como también atender las dudas puntuales con relación a la gestión de la entidad *1 Feria del sector transporte	dic-23	Se observó mediante capturas tomadas de las diferentes redes sociales de la Superintendencia de Transporte, las capacitaciones realizadas respecto de la feria del sector transporte los días 4, 5 y 6 de octubre de 2023, dando cumplimiento a la acción participativa dentro de los terminos establecidos en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2023. No obstante, cabe señalar que dicha actividad no se evidenció reflejada en los registros del Formato "GRC-FR-003 V1 Reporte de Actividades del Plan de Participación Ciudadana", según la dependencia responsable.
	Generar espacios pedagógicos para la interacción con las personas en condiciones especiales, con el propósito de dar a conocer los derechos y deberes como usuarios del servicio público de transporte.	Enero a diciembre 2023	Mediante revisión en el repositorio de evidencias designado para el presente seguimiento, se observó la elaboración de 21 informes de capacitación, de jornadas realizadas en los meses de septiembre, octubre y noviembre, las cuales fueron dirigidas a sujetos de especial protección constitucional, adicionalmente conforme lo reportado por el responsable del proceso mediante memorando 20241000002823 del 09 de enero de 2024, "No se realizaron capacitaciones en instituciones educativas, por cierre del año escolar, mientras que las capacitaciones que estaban programadas para población con enfoque fueron canceladas a solicitud de los programadores".
	Someter las herramientas expedidas en 2023 a evaluación por parte de diferentes grupos de valor, con el objetivo de evidenciar su claridad y en caso de ser necesario, aplicar mejoras.	dic-23	Mediante revisión en el repositorio de evidencias designado para el presente seguimiento, se observó estadísticas del grupo de valor al que fue dirigida la encuesta, las cuales corresponden a la siguiente población: gremios 2, universidades 2, ciudadanía 3, empresas de transporte 7 y ligas y asociaciones del consumidor 1, sin embargo, por otra parte se observó mediante documento denominado "Base de respuestas 2023", que la encuesta fue diligenciada por 9 de 15 ciudadanos de los diferentes grupos de valor, permitiendo la recepción de comentarios para identificar la claridad de dichas herramientas o en su defecto las mejoras a seguir, dando cumplimiento a la acción de mejora conforme el cronograma establecido en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2023.

<p>Incentivar la participación de las empresas de transporte en la promoción de los derechos y deberes de los usuarios del sector.</p>	<p>30 de octubre 2023</p>	<p>Mediante enlace: https://www.youtube.com/live/BTMzK4E38QM?si=DO4T-8CL8lh1ArJm, se evidenció transmisión en vivo del 31 de octubre de 2023, en el cual se realizó la premiación de la segunda edición del concurso de derechos y deberes postéate con la Superintendencia de transporte, dando cumplimiento a la actividad fuera de los terminos establecidos en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2023, teniendo en cuenta que la misma debió llevarse a cabo hasta el día 30 de octubre de 2023 conforme lo establece el plan.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que dicha actividad no se evidenció reflejada en los registros del Formato "GRC-FR-003 V1 Reporte de Actividades del Plan de Participación Ciudadana", según la dependencia responsable.</p>
<p>Desarrollar espacios participativos de diálogo virtual para dar a conocer elementos que el ordenamiento jurídico ha establecido, con el fin de fortalecer la prestación del servicio del sector transporte</p>	<p>Desde enero hasta el 31 de diciembre de 2023</p>	<p>Mediante revisión en el repositorio de evidencias designado para el presente seguimiento, se observó documento denominado "Evidencia Teams Live #YaRenové", cuyo contenido demarca las imágenes alusivas a la invitación para que Centros de reconocimiento de Conductores CRC y Organismos de Transito participaran en la socialización de la campaña #YaRenové, la cual se llevó a cabo el día 7 de febrero de 2023, así mismos se evidenciaron pantallazos del desarrollo de la misma.</p> <p>Cabe señalar que dicha actividad fue ejecutada en el mes de febrero de 2023, sin embargo, la misma no había sido reportada a la Oficina de Control Interno por el responsable del proceso en el primer y segundo cuatrimestre de 2023.</p>
<p>Mejora en la publicación de datos abiertos</p>	<p>Desde noviembre hasta el 31 de diciembre de 2023</p>	<p>Mediante revisión en el repositorio de evidencias designado para el presente seguimiento, se evidenció en documento denominado "EncuestaDatosAbiertos", imagen de la publicación de la encuesta en la página web de la entidad referente a los medios de publicación de los datos abiertos, sin embargo no se logró evidenciar el resultado y/o conclusiones de la misma.</p>
<p>Optimizar las características de accesibilidad dentro del Portal Web, orientada a mejorar la navegación y experiencia general de personas con discapacidad visual</p>	<p>Desde noviembre hasta el 31 de diciembre de 2023</p>	<p>Mediante revisión en el repositorio de evidencias designado para el presente seguimiento, se evidenció en documento denominado "EncuestaAccesibilidad", el cual contiene imagen de publicación de la encuesta en la página web de la entidad sobre la accesibilidad dentro del portal web, sin embargo no se logró evidenciar el resultado y/o conclusiones de la misma.</p>
<p>Reportar los inconvenientes presentados en la remisión de archivos de alto volumen a través del canal de radicación correo VUR como resultado del análisis de la encuesta, a fin de obtener mejoras sobre procedimientos de radicación y manejo de la información en el Sistema de Gestión Documental</p>	<p>Septiembre - Diciembre</p>	<p>Mediante revisión en el repositorio de evidencias designado para el presente seguimiento, se evidenció que mediante GLPI radicado No. 26557, la Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual solicitó la revisión creación repositorio para la remisión de información de alto volumen, teniendo como base los análisis realizados a la consolidación de encuesta que se realizó en el segundo cuatrimestre de 2023.</p>

	*Encuesta realizada a través de la respuesta automática de radicación		
	Desarrollar y fomentar espacios de diálogo dando a conocer elementos básicos del ordenamiento jurídico específico, identificar necesidades, resolver inquietudes y situaciones concretas de los ciudadanos y grupos de valor en materia de concesiones.	Septiembre - Diciembre 2023	Mediante revisión en el repositorio de evidencias designado para el presente seguimiento, se observó que, para el tercer cuatrimestre de 2023, se llevaron a cabo 29 mesas de trabajo con diferentes grupos de participación ciudadano, así mismo se evidenció que el total de mesas de trabajo conto con la participación de 228 asistentes. Finalmente, teniendo en cuenta, los reportes del primer y segundo cuatrimestre en el año se realizaron 62 mesas de trabajo, esto dando cumplimiento a la presente acción, con corte al 31 de diciembre de 2023.
	Desarrollar y fomentar espacios de diálogo, identificar necesidades, resolver inquietudes y situaciones concretas de los ciudadanos y grupos de valor en materia de concesiones.	Septiembre - Diciembre 2023	Mediante revisión en el repositorio de evidencias designado para el presente seguimiento, se observó que la actividad fue realizada en 23 e febrero de 2023, el cual se basó en el desarrollo de un facebook live que permitió la identificación de necesidades, inquietudes y situaciones concretas de los ciudadanos y grupos de valor en materia de concesiones, esto dando cumplimiento a la actividad en los terminos establecidos en el Plan de Participación Ciudadana de la vigencia 2023.
	Dar a conocer herramientas para la mejora en la prestación del servicio público de transporte	dic-23	Mediante revisión en el repositorio de evidencias designado para el presente seguimiento, se observó a través de documento denominado " <i>Formalización-fluvial-para-el-cambio-y-la-justicia-social</i> " la socialización para dar a conocer por medio de reunión virtual del 18 de diciembre de 2023, una herramienta de mejora a la prestación del servició público de transporte a 23 ciudadanos pertenecientes a diversas empresas del sector transporte, esto dando cumplimiento a la acción participativa en los terminos establecidos en el Plan de Participación Ciudadana.
	Realizar las Mesa de Trabajo Permanente con diferentes actores de la cadena logística, para tratar temas relacionados con las competencias de la delegatura	Durante el año 2023	De conformidad con lo reportado por el proceso responsable se observó que para el tercer cuatrimestre de 2023, no se realizaron reuniones con actores de la cadena logística, es decir que durante el año se llevaron a cabo 17 reuniones políticas que corresponden a 16 del primer cuatrimestre y una del segundo cuatrimestre 2023.

	<p>Socializar el proyecto de acto administrativo, con el fin de que se presenten comentarios u observaciones que podrán ser tenidas en cuenta para la conformación del acto administrativo final.</p>	<p>Julio- noviembre de 2023</p>	<p>Mediante revisión en el repositorio de evidencias designado para el presente seguimiento, se observó resolución número 9895 del 27 de octubre de 2023, por la cual se expidió la tarifa de la Contribución Especial de Vigilancia de la vigencia 2023, así mismo se evidenció que mediante GLPI No. 24632 y correo electrónico del 24 de octubre de 2023, el cual se solicitó la publicación del acto administrativo en la panna web de la entidad para la recepción de comentarios por parte de los ciudadanos, sin embargo de conformidad con lo reportado por el proceso responsable mediante memorando No. 20241000002823 09 de enero de 2024, a corte del 31 de diciembre no se recibieron comentarios al respecto.</p> <p>Lo anterior, dando cumplimiento a la acción participativa en los terminos establecidos en el Plan de Participación Ciudadana.</p>
--	---	---------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia de la auditora, conforme la información allegada en el memorando 2024100000282 del 9 de enero de 2024 documentos "Seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y GRC-FR-003 V1 Reporte de Actividades del Plan de Participación Ciudadana"

De conformidad con la valoración de las evidencias relacionadas en la tabla No. 1 "Plan de participación Ciudadana – Actividades con fecha de cumplimiento al 31 de diciembre de 2023" actividades programas con fecha de cumplimiento para el segundo cuatrimestre 2023, se observó que las dependencias responsables realizaron las gestiones con el objeto de dar cumplimiento a las acciones descritas en Plan de Participación Ciudadana.

Finalmente, cabe señalar que conforme lo establecido en el Plan de Participación Ciudadana 2023, se observó que para la vigencia se programaron un total de 24 acciones, las cuales corresponden a 6 acciones interna previas y 18 acciones participativas. Ver imagen No. 1.

Imagen No.1: Acciones participativas e interna previas del Plan de Participación Ciudadana 2023.



Fuente: elaboración propia de la auditora, conforme acciones descritas en el Plan de Participación Ciudadana Vigencia 2023.

De acuerdo con lo anterior, y según la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se concluye que, para el primer cuatrimestre mediante memorando No.20231000042613 del 5 de mayo de 2023, segundo cuatrimestre memorando No.20231000089933 del 9 de septiembre de 2023 y tercer cuatrimestre 2023 mediante memorando No. 2024100000282 del 9 de enero de 2024, fueron gestionadas la totalidad de

acciones de la vigencia 2023, sin embargo, cabe señalar que 1 de 24 acciones se realizó en fecha posterior a la programada en el Plan de participación. Ver tabla No.1.

7. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información aportada por Oficina Asesora de Planeación y analizadas por Control Interno, frente al objetivo y alcance del presente informe se concluye que las dependencias responsables realizaron las gestiones para dar cumplimiento a las acciones programadas en el Plan de Participación Ciudadana vigencia 2023, no obstante, existen oportunidades de mejorar en cuanto a:

1. Consolidación de los resultados de los espacios realizados.
2. Apropiación de las herramientas adoptadas para el reporte del Plan de Participación Ciudadana, debido a que no todos los responsables de su diligenciamiento reportan oportunamente la información.
3. Suministro de la información de manera integral y oportuna por parte de los responsables.
4. Consolidación de los resultados obtenidos de encuestas realizadas, con el objeto de identificar fortalezas, debilidades o/y oportunidades de mejora.
5. Unificación de criterios frente a la programación de fechas definidas dentro del plan de Participación ciudadana.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos aportados, consultados en la cadena de valor y verificados, no se hacen extensibles a otros soportes.

8. RECOMENDACIONES

En desarrollo del rol de liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención y de evaluación y seguimiento que le confiere la normativa vigente, Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, para que se analice la viabilidad de acogerlas, a fin de contribuir con el mejoramiento continuo de la entidad en la materia:

1. Implementar acciones de mejora que permitan que las dependencias responsables conozcan adopten y se apropien de las herramientas generadas para el reporte del Plan de Participación Ciudadana, con el fin de que sean utilizadas de manera oportuna y pertinente, generando una información clara y precisa de las acciones realizadas.
2. Fortalecer los controles que permitan el suministro de la información de manera integral y oportuna, con el fin de verificar el avance y/o cumplimiento de las acciones participativas dentro del cronograma establecido en el Plan de Participación Ciudadana de la Vigencia, evitando la pérdida de información y fortaleciendo la trazabilidad y transparencia de la misma.
3. Analizar y consolidar los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a la ciudadanía con el objeto de que se determinen las oportunidades de mejora, debilidades y fortalezas de la entidad.
4. Analizar la viabilidad de establecer un porcentaje básico de las actividades de ejecución constante como reuniones, mesas de trabajo, campañas.

Se hace la salvedad, que las recomendaciones se ponen en consideración con el propósito de aportar a la mejora continua de los procesos; y estas se acogen y se implementan, por decisión del líder del proceso.

No obstante, la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* art. 12 - Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: *literal k) indica “Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas”.*

Y en el Artículo 3º.- *Características del Control Interno. Son características del Control Interno las siguientes:*

- a. *“El Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad;*

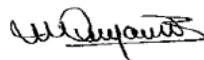
En cada área de la organización, el funcionario encargado de dirigirla es responsable por control interno ante su jefe inmediato de acuerdo con los niveles de autoridad establecidos en cada entidad”.

Agradecemos su oportuna gestión, con el objetivo de fortalecer el Sistema de Control Interno de la Entidad.



Firmado
digitalmente por
TOVAR ARIAS LUIS
ALEJANDRO
Fecha: 2024.01.12
16:31:37 -05'00'

**Luis Alejandro Tovar Arias.
Jefe Oficina de Control Interno**



**Martha Carlina Quijano Bautista.
Auditor Líder OCI**

Proyectó: Martha Carlina Quijano Bautista – Profesional Especializado OCI

Revisó: Luis Alejandro Tovar Arias – Jefe Oficina Control Interno

C:\Users\marthaquijano\Desktop\200_OCI2023\200-21 INFORMES\200-21.04

SEGUIM\PPC_PlanPartiCiudadano2023\III

cuatrimstre_2023\InfDef_seguiPPC_IIIcuatrimstre23_12ene24.docx